

Paraná, 16 de octubre de 2024.

REUNIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Hora: desde las 10:00 hasta las 11:00 hs

Tema: Expediente 27.485 P. de ley: Crear el programa de residencias solidarias entre adultos mayores y jóvenes estudiantes (Juan Manuel ROSSI)

a. Ideas principales:

I. Participan del encuentro, la Presidenta de Desarrollo Social, Carolina STREINTENBERGER y los diputados y diputadas: Gabriela LENA, Julia CALLEROS ARRECOUS, Lorena ARROZOGARAY, Mariel AVILA, Mariana BENTOS, Carola LANER, y Juan Manuel ROSSI. También participan en carácter de invitados a debatir: Facundo SUÁREZ, Director de Juventudes y Niñez de la Provincia, y Graciela MÁNTARAS, Directora de Adultos Mayores de Entre Ríos.

II. Comienza la reunión STREINTENBERGER agradeciendo la presencia de los invitados a quienes presenta y menciona que además los acompañan, Nelsa TULLI, miembro de la Asociación el Recreo como así también también Guadalupe VEGA estudiante de facultad de Ciencias Económicas y Tamara GODOY presidenta de la Federación Universitaria de Entre Ríos. Seguidamente le otorga la palabra al autor del proyecto

III. ROSSI comienza explicando que existe una imperiosa necesidad de vivienda con destino estudiantes porque los costos de alquileres están muy altos, por otro lado también existe la problemática de muchos adultos mayores que viven en soledad, argumentando que quizás necesiten compañía. Entiende que con esta iniciativa se pueden resolver las dos necesidades uniéndolas de manera solidaria.

IV. Seguidamente, Facundo SUÁREZ manifiesta conformidad con la iniciativa, interesa propiciar el vínculo intergeneracional entre adultos mayores y jóvenes estudiantes, asimismo, expresa que les surge algunas dudas en cuanto a la implementación. Comenta haber recabado información, señala que en España tienen funcionando este instituto, y es llevado a cabo por Universidades y Ayuntamientos comunales. Plantea el interrogante de si es necesaria una ley para regular este acuerdo, se plantea como el instrumento para poner en marcha este proyecto. Otro ejemplo se da en la provincia de Mendoza con la particularidad que las residencias de adultos mayores pertenecen al gobierno provincial y se comparten con jóvenes. Por otro lado manifiesta tener ciertos reparos sobre la autoridad de aplicación, debido a que no cuentan con los recursos tanto económicos como humanos, para llevar adelante este proyecto, aclara, no son críticas pero son inconvenientes que se presentan y quiere dejar planteado para que se trabajen.

V. A continuación, Graciela MANTARAS considera que no todos los adultos mayores son como por ahí se los imaginan solos y deprimidos, hay gente con mucha vitalidad, muy activa. También

existen casos de adultos mayores solos, sin familia o sin actividad por causas de enfermedad. Se debe pensar a que personas mayores beneficiaría un proyecto de esta magnitud, si todas las personas mayores les vendría bien convivir con jóvenes o hacia quien está dirigido en principio. Puntualmente y reseñando el articulado hay que definir a que refiere con trastornos de conducta, y cual sería la buena salud que exige el proyecto para garantizar el acuerdo mutuo. Garantizar que esta compañía no va ser un empleado informal, si por ejemplo, vez que necesita una diligencia. algo lo pueda pedir. Que tenga un margen del periodo de prueba para ambas partes ya que puede ser complicada la adaptación de una persona mayor con un joven y viceversa.

VI. Se encuentra presente Nelsa TULLI, miembro de la Asociación el Recreo quien manifiesta que existen algunos temores entre las personas mayores con este tema; las personas mayores que necesitan acompañante terapéutico, no deciden tomarlo, por el hecho de convivir con un extraño en su casa, considera que este proyecto es interesante pero es difícil, la convivencia entre distintas generaciones es complicada por gustos, actividades y formas distintas, trae a colación la convivencia diaria con sus nietos. Acota que con la pandemia el adulto mayor esta habituado a la virtualidad y el celular paso a ser una compañía en momentos de soledad.

VII. ROSSI argumenta que el proyecto es producto de múltiples intercambios. Resalta que la soledad no buscada es un drama social mundial que no se puede negar, lo dice la ciencia y no todos los adultos mayores participan de centros de jubilados para socializar. Por otro lado refiere que el alquiler de habitaciones por parte de adultos mayores ya se da de hecho, muchas veces a jóvenes que vienen a las ciudades a estudiar. Toma como punto de comparación la aplicación Uber en la que a veces muchas personas desconocidas entre si ponen de acuerdo para realizar un viaje y reducir costos, lo mismo podría darse a nivel habitacional para subsanar esa necesidad de las dos partes. Seguidamente aclara que no le parece oportuno legislar en la convivencia porque para eso no esta el Estado, si para darle un marco legal a algo que se da en los hechos y que también en un futuro puede surgir como una aplicación que contacte a las personas.

VIII. También se encuentran presentes en la sala, representantes estudiantiles, una de ellas, Guadalupe VEGA quien manifiesta que es oriunda de La Paz y la posibilidad de acceso a un alquiler muchas veces resulta imposible de afrontar por costos, exigencias de garantías y requisitos. Considera al proyecto como una herramienta propicia para ayudar a quienes quieren estudiar y en sus localidades no existen centros de estudios. Posteriormente, Tamara GODOY expresa que este es un problema mas que se le suma a las dificultades que tienen en el presente los estudiantes universitarios, destaca que el programa es voluntario no obliga a nadie que no quiera a realizarlo, el proyecto solo regula la actividad. A modo de comentario dice que ha habido casos muy complicados de situaciones abusivas a raíz de la necesidad habitacional de los jóvenes. En un mismo orden de ideas, CALLEROS ARECOUS reafirma que el temor siempre esta pero resalta, es una elección, no

se obliga a nadie, concluye con que el marco legal es un beneficio para brindarles seguridad a ambos.

IX. ARROZOGARAY solicita ser responsables en cada artículo y tomar experiencias de otros lugares, no es menor tener en cuenta los recursos humanos y económicos del área que es autoridad de aplicación, siendo necesario incrementar los recursos y ver de que forma poder realizar esta nueva tarea. Expresa su inquietud en el caso en el que el joven no pueda pagar los gastos que se incrementan en una convivencia; y también le produce incertidumbre como se puede realizar esa vinculación. El invitado, facundo SUÁREZ opina que se debe garantizar el vínculo de convivencia y evitar relaciones encubiertas de índole laboral o locativas.

X ROSSI contesta que en lo referente al presupuesto es una decisión política, si realmente existe la intención de implementarlo. Con respecto a las cuestiones de convivencia, la autoridad de aplicación lo reglamentará oportunamente.

XI. STREITENBERGER una vez escuchadas las voces presentes, manifiesta su intención de seguir trabajando el proyecto, considerando necesario enriquecer la propuesta con aportes y sugerencia de sus pares. Siendo las 11 hs. culmina el encuentro.